



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 17-21 de noviembre de 2025

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 14 de octubre de 2025

WFP/EB.2/2025/6-C/7/Add.1

Original: francés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el Níger (2020-2025)

Antecedentes

En este documento se presenta la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo al Níger. La evaluación abarcó las actividades ejecutadas por el PMA en el marco del PEP provisional de transición para 2019 y el PEP para 2020-2025. El equipo de evaluación formuló seis recomendaciones principales y 12 subrecomendaciones, de las cuales 10 son de carácter estratégico y 8, de carácter operacional.

En la presente respuesta se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y subrecomendaciones. Asimismo, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las entidades responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

La oficina en el país ha elaborado un calendario ampliado para la aplicación de algunas recomendaciones, una decisión que se justifica por la situación actual, caracterizada por numerosas limitaciones y grandes dificultades operacionales.

Coordinadora del documento:

Sra. K. Samba

Directora en el País

Correo electrónico: kinday.samba@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta Plazo de aplicación: noviembre de 2026 Recomendación 1: Reforzar la integración de las actividades en el próximo PEP, estableciendo vínculos claros entre las intervenciones ante crisis y las actividades de fomento de la resiliencia y de la cohesión social en cuanto a cobertura, selección de los beneficiarios y estrategias de transición, basándose para ello en previsiones de financiación realistas.	Oficina en el país (con el apoyo de la Sede mundial, incluida la Oficina Regional para África Occidental y Central, y los asociados gubernamentales)	Recomendación aceptada				
1.1 Aumentar la coherencia interna del PEP —por ejemplo, mediante la reducción del número de efectos estratégicos— y realizar un análisis en profundidad de las subactividades, incluidos los huertos escolares, la cría de ganado, la molienda y la producción de harina fortificada, a fin de mantener aquellas que sean más pertinentes.	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	1. Realizar un análisis de los efectos y el impacto de las actividades que complementan los comedores escolares (huertos, molinos de harina y rebaños escolares) y determinar su viabilidad y utilidad.	Equipo encargado del efecto estratégico 2 (educación)	Junio de 2026	En curso
			2. Asegurarse de que el nuevo PEP sea coherente con el nuevo Plan Estratégico del PMA para 2026-2029.	Jefe de programas	Septiembre de 2025	No iniciada
			3. Reforzar las normas de calidad y certificación de las harinas fortificadas.	Equipo encargado del efecto estratégico 3 (nutrición)	Noviembre de 2026	No iniciada
			4. Promover la producción y el uso de harinas fortificadas en conjunción con otras actividades (comedores escolares, distribuciones de emergencia, etc.).	Equipo encargado del efecto estratégico 3 (nutrición)	Noviembre de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.2 Articular más explícitamente el enfoque de protección social, aclarando para ello las funciones de las redes de protección social a largo plazo, la capacidad de respuesta a las perturbaciones y la mejora de los medios de subsistencia en los programas de protección social.	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	5. Contribuir, por medio de la elaboración y aplicación de un enfoque de protección social, al fortalecimiento del sistema nacional de protección social para promover la resiliencia de las comunidades locales, las poblaciones desplazadas y los refugiados, junto con el establecimiento de redes de seguridad a largo plazo, capaces de responder a las perturbaciones e inclusivas.	Jefe de programas y equipo encargado del efecto estratégico 1 (situaciones de emergencia)	Junio de 2026	No iniciada
			6. Complementar sistemáticamente las transferencias en concepto de protección social adaptativa con actividades de apoyo a los medios de subsistencia (actividades generadoras de ingresos, alfabetización funcional, inclusión financiera/asociaciones locales de ahorro y crédito, etc.) destinadas a las poblaciones residentes, desplazadas o refugiadas, tras la fase en la que se pone en marcha el mecanismo de intervención rápida.	Jefe de programas y equipo encargado del efecto estratégico 1 (situaciones de emergencia)	Junio de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.3 Reforzar el enfoque de alimentación escolar con productos locales mediante una mayor autonomía de las iniciativas de huertos escolares — en lo relativo a la capacidad de producción y al uso de productos locales— y de las organizaciones de productores, de forma que disminuya la dependencia de los comedores escolares de productos importados.	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	7. Revitalizar el enfoque consistente en proporcionar asistencia monetaria directa a las escuelas que cuentan con comedores, en estrecha colaboración con los comités regionales de gestión de la alimentación escolar, y aumentar el apoyo a las organizaciones de productores que trabajan en torno a las escuelas con comedores, lo que incluye los huertos escolares y la compra de productos locales.	Equipo encargado del efecto estratégico 2 (educación)	Mayo de 2026	No iniciada
			8. Fortalecer la capacidad de las organizaciones de productores como proveedores del PMA (para actividades relacionadas con las intervenciones de emergencia, la alimentación escolar y la asistencia alimentaria para la creación de activos), con el fin de aumentar el volumen y la calidad de su producción y permitirles acceder a nuevas oportunidades de mercado.	Equipo encargado del efecto estratégico 4 (resiliencia)	Noviembre de 2026	No iniciada
1.4 Actualizar la estrategia integrada de fomento de la resiliencia y progresión de los beneficiarios, describiendo los pasos fundamentales y la secuencia de las diversas actividades, basándose para ello en las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas del actual PEP. A fin de medir mejor los resultados, la estrategia debería incluir los criterios, indicadores y	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	9. La estrategia de progresión ha sido objeto de examen y se ha elaborado una ficha en la que se describe la secuencia temporal de las actividades de fomento de la resiliencia.	Equipo encargado del efecto estratégico 5 (fortalecimiento de las capacidades)	Marzo de 2025	Finalizada
			10. Definir indicadores claros que demuestren el grado de madurez de cada lugar de intervención para facilitar la toma de decisiones sobre la retirada.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento	Marzo de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
mecanismos de seguimiento de la progresión de los beneficiarios hacia la autosuficiencia, los cuales deberían elaborarse en consulta con las comunidades. El concepto de "progresión" debería adoptarse y comunicarse a partir de la fase de planificación comunitaria, y debería aplicarse a todos los componentes del conjunto integrado de medidas para el fomento de la resiliencia.			11. Revisar la estrategia relativa al conjunto integrado de medidas para el fomento de la resiliencia, con el fin de garantizar la convergencia y la sinergia entre los distintos lugares de intervención y definir de común acuerdo un punto de entrada flexible.	Equipo encargado del efecto estratégico 5 (fortalecimiento de las capacidades)	Marzo de 2026	No iniciada
			12. Establecer un mecanismo de documentación sistemática de las buenas prácticas en materia de resiliencia con el fin de impulsar cambios programáticos.	Equipo encargado del efecto estratégico 5 (fortalecimiento de las capacidades)	Marzo de 2026	En curso
			13. Elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades destinado a los comités locales encargados del fomento de la resiliencia establecidos en los lugares de intervención.	Equipo encargado del efecto estratégico 5 (fortalecimiento de las capacidades)	Diciembre de 2025	No iniciada
			14. Elaborar un plan de acción relativo a la participación de las comunidades, que sea participativo e inclusivo, con el fin de garantizar una mayor rendición de cuentas a las comunidades.	Dependencias de protección e igualdad de género	Noviembre de 2026	En curso
			15. Elaborar planes comunitarios participativos y planes para la gestión de los activos creados, y actualizarlos periódicamente.	Equipo encargado del efecto estratégico 4 (resiliencia)	Octubre de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: alta Plazo de aplicación: Diciembre de 2026 Recomendación 2: Mejorar las complementariedades en el seno de las asociaciones con objeto de instituir medidas eficaces y sostenibles.	Oficina en el país (con el apoyo de las suboficinas del PMA, los asociados gubernamentales y los asociados para el desarrollo)	Recomendación aceptada				
2.1 Acortar la duración de las negociaciones en el proceso de establecimiento de los acuerdos a nivel de terreno. (Octubre de 2025)	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	1. Organizar un pequeño taller interno que permita extraer enseñanzas de las dificultades encontradas en la gestión de los acuerdos de colaboración a nivel de terreno durante el período 2024-2025.	Dependencia de apoyo a los programas	Marzo de 2025	Finalizada
			2. Establecer un mecanismo para recabar sistemáticamente retroalimentación de los asociados cooperantes con el fin de conocer sus opiniones y recomendaciones.	Dependencia de apoyo a los programas	Octubre de 2025	En curso
			3. Facilitar la elaboración y aprobación conjunta de los presupuestos por parte de los asociados cooperantes y los responsables de las actividades, mediante el uso del sistema de referencia de precios y la guía de normas técnicas.	Dependencia de apoyo a los programas	Octubre de 2025	En curso
			4. Automatizar y digitalizar los flujos de trabajo y las aprobaciones para optimizar el ciclo de vida de los contratos y eliminar los cuellos de botella.	Dependencia de apoyo a los programas	Octubre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.2 Intensificar el intercambio de información y enseñanzas con los asociados gubernamentales y los asociados para el desarrollo, a fin de mejorar la coordinación y el aprovechamiento de las mejores prácticas. (Diciembre de 2026).	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	5. Las regiones celebran reuniones trimestrales del comité técnico regional, que es un mecanismo oficial de coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades, así como de intercambio de información y de planificación. En estas reuniones participan las suboficinas, los departamentos técnicos regionales y los asociados cooperantes.	Equipo encargado del efecto estratégico 5 (fortalecimiento de las capacidades)	Una vez cada tres meses (hasta el final del período de ejecución del PEP, a finales de 2026)	En curso
			6. Se organizan misiones anuales conjuntas del PMA, los servicios técnicos y los asociados cooperantes para garantizar el seguimiento y la supervisión de las actividades del PEP y formular recomendaciones importantes que luego se ponen en práctica.	Jefe de programas y responsables de actividades	Una vez al año (hasta el final del período de ejecución del PEP).	En curso
			7. Organizar talleres anuales de examen temático para extraer enseñanzas, determinar conjuntamente las buenas prácticas y formular recomendaciones.	Jefe de programas y responsables de actividades	Noviembre de 2025 (puesta en marcha del primer taller; posteriormente, con periodicidad anual)	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: media Plazo de aplicación: Enero de 2026 Recomendación 3: Mejorar el seguimiento y la generación de datos empíricos para apoyar intervenciones más eficaces e inclusivas.	Oficina en el país (con el apoyo de la Sede mundial, incluida la Oficina Regional, y otras entidades de las Naciones Unidas e instituciones académicas)	Recomendación aceptada				
3.1 Mejorar la generación de datos empíricos para orientar la toma de decisiones, en particular mediante la elaboración y el seguimiento de indicadores desglosados que permitan hacer un seguimiento eficaz de los efectos de las intervenciones en el empoderamiento y la inclusión de las personas vulnerables, especialmente las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad. (Enero de 2026)		Subrecomendación aceptada	1. Incorporar el indicador institucional "Proporción de mujeres y hombres que afirman haberse empoderado económicamente" en el sistema de seguimiento de la oficina en el país (seguimiento posterior a la distribución).	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento	Agosto de 2025	En curso
			2. Reforzar los análisis de la vulnerabilidad y las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la discapacidad en los informes de las encuestas de seguimiento posterior a la distribución.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento	Diciembre de 2025	No iniciada
			3. Velar por que todos los programas se diseñen sobre la base de evaluaciones específicas de las necesidades de las mujeres, las niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad, y que al menos el 90 % de las intervenciones contribuyan, de manera demostrable, a mejorar el acceso equitativo y la satisfacción nutricional entre estos grupos destinatarios.	Dependencias de programas y protección	Enero de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
3.2 Reforzar los marcos de seguimiento interinstitucionales celebrando reuniones periódicas para compartir resultados, enseñanzas extraídas, herramientas y datos. Determinar los obstáculos y acordar la manera de optimizar las intervenciones, crear sinergias y efectuar ajustes estratégicos. (Diciembre de 2025).		Subrecomendación aceptada	4. Participar activamente en los foros de coordinación interinstitucional (equipo de gestión de programas, grupos técnicos) con el fin de influir en ellos y compartir los resultados y las enseñanzas extraídas, en particular las propuestas de soluciones concretas.	Personal directivo (Director y Director Adjunto en el País/jefe de programas y responsables de actividades)	Diciembre de 2025	En curso
			5. Sistematizar la creación de marcos de coordinación técnica para el seguimiento y la evaluación de proyectos conjuntos entre organismos, como el proyecto destinado a eliminar las barreras a la educación de las niñas, la estrategia nacional de reducción de la pobreza, etc.	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento y jefe de programas	Diciembre de 2025	En curso
3.3 Aumentar la utilización de los datos empíricos procedentes de los proyectos de investigación llevados a cabo con universidades para optimizar el diseño y la ejecución de los programas del PMA y apoyar la labor de promoción. (Diciembre de 2026).		Subrecomendación aceptada	6. Determinar cuáles son las recomendaciones pertinentes derivadas de los proyectos de investigación que podrían reutilizarse en los programas del PMA.	Equipo encargado del efecto estratégico 4 (fomento de la resiliencia)	Noviembre de 2026	No iniciada
			7. Redefinir las normas técnicas aplicables a las actividades de fomento de la resiliencia y tenerlas en cuenta al revisar la estrategia integrada en la materia.	Equipo encargado del efecto estratégico 4 (fomento de la resiliencia)	Noviembre de 2026	No iniciada
			8. Abogar para que las universidades integren las enseñanzas pertinentes en los planes de estudio de los institutos de formación profesional del sector rural.	Equipo encargado del efecto estratégico 4 (fomento de la resiliencia)	Noviembre de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			9. Organizar mesas redondas para investigadores y oficiales de extensión (ministerios) dos veces al año, con el fin de difundir los resultados de las investigaciones entre los responsables de la adopción de decisiones y los usuarios.	Equipo encargado del efecto estratégico 4 (fomento de la resiliencia)	Noviembre de 2026	No iniciada
Prioridad: alta Plazo de aplicación: Diciembre de 2026 Recomendación 4: Movilizar fondos y diversificar las fuentes de financiación con el fin de establecer una base de recursos fiable y previsible.	Oficina en el país (con el apoyo de la Sede mundial, incluida la Oficina Regional)	Recomendación aceptada				
4.1 A fin de diversificar las fuentes de financiación y reducir la dependencia de un pequeño número de donantes, debería reforzarse la labor de promoción bilateral y conjunta que se lleva a cabo con los asociados, incluidas las partes interesadas gubernamentales, con el objetivo de lograr que los donantes bilaterales y multilaterales asuman compromisos financieros a corto y a largo plazo. En el marco de esa labor de promoción, se debería hacer un	Oficina en el país	Recomendación aceptada	1. Organizar reuniones informativas trimestrales, además de las reuniones bilaterales periódicas (a nivel de los servicios técnicos y el personal directivo) con diversos asociados y donantes.	Personal directivo, dependencia de asociaciones	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso
			2. Difundir entre los asociados locales y regionales boletines u hojas informativas mensuales sobre el país, así como notas de promoción <i>ad hoc</i> , basados en datos empíricos sobre el impacto obtenido.	Personal directivo, dependencia de asociaciones (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas)	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
mayor uso de los datos empíricos disponibles que demuestran los resultados obtenidos.			3. Elaborar informes de calidad sobre el uso de los fondos aportados por los donantes con el fin de demostrarles la eficacia y eficiencia en función de los costos de la labor del PMA en el Níger y la necesidad de dar continuidad a sus inversiones.	Dependencias de asociaciones (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas)	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso
			4. Aumentar la cooperación técnica con las instituciones financieras internacionales y demostrarles a ellas y al Gobierno las ventajas particulares del PMA como asociado en la ejecución.	Personal directivo, dependencias de programas y de asociaciones	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso
			5. Participar activamente en el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre movilización de recursos con el fin de fortalecer la labor de promoción y fomentar la elaboración de nuevas propuestas conjuntas, en particular en lo que respecta a los diversos mecanismos de financiación (por ejemplo, los fondos para el clima).	Dependencia de asociaciones (dependencia de asociaciones y promoción de la Oficina Regional)	Aplicación continua (Diciembre de 2026)	En curso
			6. Con el apoyo de la Oficina Regional y la Sede, explorar posibles nuevas fuentes de financiación entre los asociados no habituales del PMA en el Níger, entre ellos el sector privado, los mecanismos de financiación climática y otros mecanismos de financiación innovadores.	Dependencia de asociaciones (dependencia de asociaciones y promoción de la Oficina Regional)	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
4.2 Basarse en las responsabilidades asumidas por el Gobierno y en las prioridades comunes, como las enunciadas en los programas emblemáticos, con el fin de posicionar al PMA como asociado preferente en la ejecución de programas, y generar oportunidades para obtener financiación temática e innovadora a través del Gobierno.	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	7. En colaboración con el Gobierno, elaborar programas que estén en consonancia con los programas emblemáticos, incluidos los de apoyo a la movilización de recursos.	Jefe de programas	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso
			8. Con el fin de reforzar la confianza del Gobierno, demostrarle los conocimientos técnicos específicos y la eficacia del PMA en materia de seguridad alimentaria y nutricional (visitas sobre el terreno, supervisión conjunta de alto nivel, etc.).	Personal directivo (Director y Director Adjunto en el País)	Aplicación continua (diciembre de 2026)	En curso
Prioridad: alta Plazo de aplicación: Junio de 2026 Recomendación 5: Reforzar la gestión de los recursos humanos con el propósito de garantizar la continuidad y eficacia de las intervenciones del PMA.						
5.1 Centrarse en el desarrollo y la retención del talento mediante el fortalecimiento y el fomento de la capacidad de los empleados nacionales a través de la capacitación y la creación de oportunidades de desarrollo profesional.	Oficina en el país (con el apoyo de la Sede mundial, incluida la Oficina Regional, y los asociados gubernamentales)	Subrecomendación aceptada	1. Determinar cuáles son las competencias clave que deben conservarse y reforzarse en el contexto actual de reestructuración y restricciones presupuestarias.	Dependencia de recursos humanos	Diciembre de 2025	En curso
			2. Establecer un programa de capacitación continua específico, en función de las prioridades operacionales y los recursos disponibles.	Dependencia de recursos humanos	Noviembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			3. Fomentar la movilidad interna mediante asignaciones temporales o prolongadas, cuando sea posible.	Dependencia de recursos humanos y personal directivo	Diciembre de 2025	En curso
			4. Considerar, a medio plazo, la posibilidad de elaborar un plan de desarrollo de talentos, siempre que se estabilicen los recursos financieros y la estructura orgánica.	Dependencia de recursos humanos	Junio de 2026	No iniciada
Prioridad: alta Plazo de aplicación: noviembre de 2026 Recomendación 6: Optimizar los procesos y la gestión de la cadena de suministro a fin de acelerar la distribución de alimentos y reducir las demoras en las operaciones.	Oficina en el país	Recomendación aceptada				
			1. Implementar un sistema digital reforzado de seguimiento y rastreo (informes periódicos, herramientas como el Sistema de apoyo a la gestión logística [LESS] o el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz [COMET], la aplicación Last Mile, auditorías internas mensuales) y reducir los retrasos optimizando la planificación logística adoptando las medidas siguientes: elaboración de calendarios de entrega validados con antelación, seguimiento periódico de los indicadores de las realizaciones (plazos de entrega, tiempos de	Dependencia de logística	Aplicación continua (noviembre de 2026)	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y la subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			tránsito), detección de los cuellos de botella y aplicación de medidas correctivas específicas (por ejemplo, coordinación con las autoridades, optimización de las rutas).			
			2. Aumentar las compras locales de alimentos a cooperativas y organizaciones de agricultores con el fin de reducir la dependencia de las importaciones.	Dependencia de adquisiciones y contrataciones	Aplicación continua (noviembre de 2026)	En curso
			3. Fortalecer la capacidad operacional del personal y mejorar la calidad de las intervenciones.	Dependencia de logística	Aplicación continua (marzo de 2026)	En curso
			4. Implementar un mecanismo de preposicionamiento estratégico de alimentos, en colaboración con la Oficina de Productos Alimenticios del Níger, y anticipar las necesidades de emergencia.	Dependencia de logística y equipo encargado del efecto estratégico 1 (situaciones de emergencia)	Diciembre de 2025	En curso

Lista de siglas

PEP plan estratégico para el país